

Resolución N° 402/2025

Acta 046/2025

Las Piedras, 02 de Diciembre de 2025

VISTO: Que mediante Resolución N°400/2025 se aprobaron gastos para los ganadores del concurso gastronómico, que se realizó en el marco de la “Fiesta Capital de la Uva y el Vino”, tramitado por expediente 2025-81-1420-00801.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Sra Flavia Figueroa C.I: 5.652.884-4, obtuvo el primer puesto del concurso gastronómico.
- II) Que el monto del mismo es por \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR un monto de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), mediante boleto blanco, a la Sra. Flavia Figueroa C.I: 5.652.884-4, quién obtuvo el primer puesto del concurso gastronómico de la “Fiesta Capital de la Uva y el Vino”, realizada el 08/11/2025. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.-

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa:

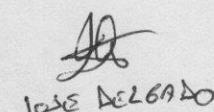


Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras



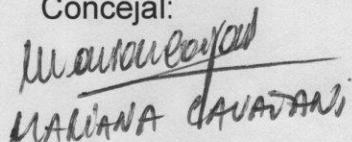
Concejal:

Concejal:



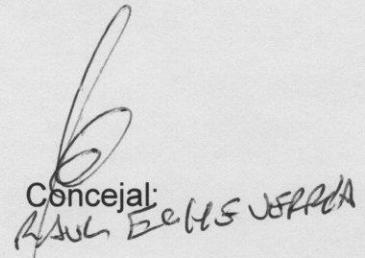
JOSÉ DE LEAÑO

Concejal:



MARIANA DAVALOS

Concejal:



PAUL E. M. JERRADA